



RESOLUCIÓN No. 3 3 7 2 DE 2016 -

Por medio del cual se nombra un supervisor para el Contrato de Prestación de Servicios N° 386 de 2016

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades establecidas en el Artículo 4° del Decreto Dptal N° 086/2002 el manual de interventoría aprobado a través de la resolución N° 0520/2014 y lo dispuesto en el artículo 51 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

CONSIDERANDO:

- a) Que el Departamento de Arauca, celebró el Contrato de Prestación de Servicios N° 386 de 2016, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA.
- b) Que es deber de la Administración exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a MAURICIO ALBERTO REYES CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.165.791, Técnico de la Secretaría de la Secretaría General y Desarrollo Institucional del Departamento (Oficina de Calidad), para que ejerza funciones de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 386 de 2016, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA.

ARTICULO SEGUNDO: El funcionario cumplirá esta labor bajo los términos de la Ley 80 de 1993, siendo directa responsable de las omisiones que se presente.

PARAGRAFO: El incumplimiento a las normas que rigen la interventoría y/o supervisión y liquidación le acarrearán las sanciones respectivas determinadas en la Ley por acciones u omisión en perjuicio del Departamento.

ARTICULO TERCERO: Una vez terminado el plazo, el supervisor procederá a liquidar el contrato de acuerdo a lo previsto en el título VI artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

03 NOV 2016

Dado en Arauca, _____

MARY ROCÍO HERRERA BERNAL
Secretaría General y Desarrollo Institucional

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"